

BOLETÍN

DE LA

INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

TOMO XIV

1890

MADRID

HOTEL DE LA INSTITUCIÓN, PASEO DEL OBELISCO, 8

—
1890

MADRID.—IMPRESA DE FORTANET, LIBERTAD, 29.

BOLETÍN

DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA.

TOMO XIV.—1890.

ÍNDICE POR MATERIAS.

PEDAGOGÍA.

- M. Guyau y la pedagogía moderna, por *D. A. Posada* (p. 1, 17).
- La enseñanza del derecho en Chile, por *D. M. Torres Campos* (p. 6).
- El libro de M. Daryl sobre la educación física, por *D. A. Buylla* (p. 11, 39, 50).
- Revista pedagógica: Holanda; la nueva ley de instrucción primaria, por *D. R. Altamira* (página 26).
- Fundamentos racionales de la libertad de enseñanza, por *D. P. Dorado Montero* (p. 33, 55, 65).
- Los títulos profesionales en el magisterio, por *D. M. B. Cossío* (p. 36).
- Movimiento de las ideas pedagógicas en Bélgica, por *M. A. Shuys* (p. 70, 97).
- Del material de enseñanza de la Geografía y de su racional empleo, por el *H. Alexis Marie Gochet* (p. 81).
- La enseñanza de la Historia, por *D. R. Altamira* (p. 88, 113, 225, 260, 275, 309, 339).
- La enseñanza profesional en las escuelas primarias, por *D. A. Sardá* (p. 100).
- Nota sobre los juegos corporales, por *D. A. Buylla* (p. 118).
- Los baños escolares. por *H. van Kalken* (página 120).
- La enseñanza de la lectura y de la ortografía, por *M. A. Shuys* (p. 129, 209, 273, 289).
- El concurso Bischoffsheim sobre la organización de juegos escolares, por *M. E. Manouvrier* (p. 132, 150, 161).
- Educación moral: Factores del carácter, por *D. Aniceto Sela* (p. 145).
- Congresos de 1889 en París que interesan á la Pedagogía, por *D. A. López Selva* (p. 177).
- Educación moral, por *D. A. Sela* (p. 193).
- Notas sobre la inspección escolar en los Estados-Unidos, por *D. M. B. Cossío* (p. 212).
- Desarrollo de las ideas pedagógicas en Francia desde 1870, por *M. H. Marion* (p. 241).
- Estadística de la instrucción pública en San Petersburgo, por *R. S.* (p. 246).
- Número de escuelas normales que debe haber en España, por *D. M. B. Cossío* (p. 257).
- Carácter del profesorado en las escuelas normales, por *D. M. B. Cossío* (p. 291).
- La enseñanza oral y los libros, según Max Muller, por *R. A.* (p. 292).
- El arte de hacer hablar y pensar á los niños, por *D. P. de Alcántara García* (p. 305).
- Las prácticas de la enseñanza en las escuelas normales, por *D. M. B. Cossío* (p. 321).

- Sobre la necesidad actual de la educación del obrero, por *D. Adolfo A. Buylla* (p. 325).
- Sobre la enseñanza de la filosofía, por *D. N. Salmerón* (p. 337).
- Número y sueldo de los profesores de las escuelas normales, por *D. B. Cossío* (p. 353).
- La reforma de los estudios jurídicos, por *D. M. Torres Campos* (p. 357, 371).
- La inspección de primera enseñanza por *D. A. Sardá* (p. 360).
- Supresión de los exámenes en las escuelas normales, por *D. M. B. Cossío* (p. 369).

ENCICLOPEDIA.

- Las basílicas antiguas, por *D. R. Velázquez* (p. 12).
- Sobre la opinión pública, por *D. Alberto López Selva* (p. 28, 46, 61, 76, 95, 124).
- Revista de revistas: historia, por *A. C.* (p. 30).
- Notas sobre la historia romana, por *D. J. de Caso* (p. 44, 59).
- Balance geográfico del año 1889, por *A. Marie Gochet* (p. 72).
- Secularización de la política, por *D. G. de Azcárate* (p. 93).
- Preocupaciones abstractas sobre la noción del espacio, por *D. A. G. de Linares* (p. 106).
- El pauperismo, por *Doña C. Arenal* (p. 110, 122).
- La catedral de Sigüenza, por *D. F. Solar* (p. 134).
- El anuario penitenciario, por *D. J. Vida* (p. 138, 157, 168, 190).
- La «Historia del Ampurdán» del Sr. Pella, por *D. R. Altamira* (p. 141).
- Indicaciones para el estudio de los infusorios, por *D. Domingo de Orueta* (p. 154, 171, 186, 200).
- Algunas ideas sobre la Geometría y la Morfología natural, por *D. L. Calderón* (p. 164).
- El concepto del Estado, por *D. A. Posada* (página 181, 203).
- Un problema de geografía zoológica, por *D. S. Calderón* (p. 215).
- Los niños, por *Doña C. Arenal* (p. 216, 231, 249, 268, 281, 294).
- Crédito popular en España, por *X.* (p. 237).
- Una expedición á Valdemorillo, por *D. F. Quiroga* (p. 247).
- El evangelio de la riqueza, por *M. A. Carnegie* (p. 263).
- La palabra «república» en los Pirineos occidentales, por el *Rev. Wentworth Wester* (p. 285, 301, 317).
- La república norte-americana, según el profe-

sor Bryce, por *D. G. de Azcárate* (p. 312, 330, 347, 363, 375).
 Las inundaciones y los pantanos, por *Un ingeniero* (p. 348).
 Teoría de las funciones del Estado, por *D. A. Posada* (p. 378).

INSTITUCIÓN.

Biblioteca: libros recibidos (p. 16, 32, 48, 64, 128, 144, 208, 240, 320, 336, 352, 384).
 Necrología: Andrade Corvo (p. 49).
 Correspondencia del BOLETÍN (p. 64, 80, 176, 208, 240, 288).

Noticias (p. 80, 176).
 Conversaciones pedagógicas en la Institución (p. 96, 127).
 Extracto del acta de la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 25 de Mayo de 1890 (p. 175).
 Nota leída en la Junta general de accionistas el 25 de Mayo de 1890, por el Secretario *don H. Giner de los Ríos* (p. 175).
 Cuadro demostrativo de los ingresos y gastos por totales y años, en la Institución Libre de Enseñanza, desde su fundación hasta 30 de Junio de 1890 (p. 288).
 Advertencias (p. 337, 352, 369).

ÍNDICE ALFABÉTICO.

- A. (D. R.)—La enseñanza oral y los libros, según Max Muller (p. 292).
- A. C.—Revista de revistas (p. 30).
- Advertencias (p. 337, 353).
- Alcántara García (D. P.)—El arte de hacer hablar y pensar á los niños (p. 305).
- Altamira (D. R.)—Revista pedagógica: Holanda; la nueva ley de instrucción primaria (p. 26).—La enseñanza de la Historia (p. 88, 113, 225, 260, 275, 309, 339).—La «Historia del Ampurdán», del Sr. Pella (p. 141).
- Arenal (Doña C.)—El pauperismo (p. 110, 122).—Los niños (p. 216, 231, 249, 268, 281, 294).
- Azcárate (D. G.)—Secularización de la política (p. 93).—La república norte-americana, según el profesor Bryce (p. 312, 330, 347, 363).
- Biblioteca: libros recibidos (p. 16, 32, 48, 64, 128, 144, 208, 240, 320, 336, 352, 368, 384).
- Buylla (D. A.)—El libro de M. Daryl sobre educación física (p. 11, 39, 50).—Nota sobre los juegos corporales (p. 118).—Sobre la necesidad actual de la educación del obrero (p. 325).
- Calderón (D. L.)—Algunas ideas sobre la Geometría y la Morfología natural (p. 164).
- Calderón (D. S.)—Un problema de geografía zoológica (p. 215).
- Carnegie (M. A.)—El evangelio de la riqueza (p. 263).
- Caso (D. J.)—Notas sobre la historia romana (p. 44, 59).
- Conversaciones pedagógicas en la Institución (p. 96, 127).
- Correspondencia del BOLETÍN (p. 64, 80, 176, 208, 240, 288).
- Cossío (D. M. B.)—Los títulos profesionales en el magisterio (p. 36).—Notas sobre la inspección escolar en los Estados-Unidos (p. 212).—Número de escuelas normales que debe haber en España (p. 257).—Carácter del profesorado en las escuelas normales (p. 291).—Las prácticas de la enseñanza en las escuelas normales (p. 321).—Número y sueldo de los profesores de las escuelas normales (página 353).—Supresión de los exámenes en las escuelas normales (p. 369).
- Cuadro demostrativo de los ingresos y gastos por totales y años en la Institución Libre de Enseñanza, desde su fundación hasta 30 de Junio de 1890 (p. 288).
- Dorado Montero (D. P.)—Fundamentos racionales de la libertad de enseñanza (p. 33, 55, 65).
- Extracto del acta de la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 25 de Mayo de 1890 (p. 175).
- Giner de los Ríos (D. H.)—Nota leída en la Junta general de accionistas el 25 de Mayo de 1890 (p. 175).
- Gochet (A. M.)—Del material de enseñanza de la Geografía y de su racional empleo (p. 81).—Balance geográfico del año 1889 (p. 72).
- Kalken (H. van).—Los baños escolares (p. 120).
- Linares (D. A. G. de).—Preocupaciones abstractas sobre la noción del espacio (p. 106).
- López Selva (D. A.)—Sobre la opinión pública (p. 28, 46, 61, 76, 95, 124).—Congresos de 1889 en París que interesan á la Pedagogía (p. 177).
- Maneuvrier (M. E.)—El concurso Bischoffsheim sobre la organización de juegos escolares (páginas 132, 150, 161).
- Marion (H.)—Desarrollo de las ideas pedagógicas en Francia desde 1870 (p. 241).
- Noticias (p. 80, 176).
- Orueta (D. D.)—Indicaciones para el estudio de los infusorios (p. 154, 171, 186, 200).
- Posada (D. A.)—M. Guyau y la pedagogía moderna (p. 1, 17).—El concepto del Estado (p. 181, 203).—Teoría de las funciones del Estado (p. 378).
- Quiroga (D. F.)—Una expedición á Valdemorillo (p. 247).
- S. (D. R.)—Estadística de la instrucción pública en San Petersburgo (p. 246).
- Salmerón (D. N.)—Sobre la enseñanza de la filosofía (p. 337).
- Sardá (D. A.)—La enseñanza profesional en las escuelas primarias (p. 100).—La inspección de primera enseñanza (p. 360).
- Sela (D. A.)—Educación moral: Factores del carácter (p. 145).—Educación moral (p. 193).
- Stuys (M. A.)—Movimiento de las ideas pedagógicas en Bélgica (p. 70, 97).—La enseñanza de la lectura y de la ortografía (p. 129, 209, 273, 289).
- Solar (D. L.)—La catedral de Sigüenza (p. 134).
- Torres Campos (D. M.)—La enseñanza del derecho en Chile (p. 6).—La reforma de los estudios jurídicos (p. 357, 371).
- Un ingeniero.—Las inundaciones y los pantanos (p. 348, 375).
- Velázquez (D. R.)—Las basílicas antiguas (p. 12).
- Vida (D. J.)—El anuario penitenciario (p. 138, 157, 168, 190).
- Webster (W.)—La palabra «República» en los Pirineos occidentales (p. 285, 330, 347).
- X.—Crédito popular en España (p. 237).

BOLETIN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Hotel de la *Institución*.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las revistas españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50. Se publica dos veces al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XIV.

MADRID 15 DE ENERO DE 1890.

NÚM. 310.

SUMARIO.

PEDAGOGÍA.

M. Guyau y la pedagogía moderna, por D. A. Posada.—
La enseñanza del derecho en Chile, por D. M. Torres Campos.—El libro de M. Daryl sobre la educación física, por D. A. Buyla.

ENCICLOPEDIA.

Las basílicas antiguas, por D. R. Velázquez.

INSTITUCIÓN.

Libros recibidos.

PEDAGOGÍA.

M. GUYAU Y LA PEDAGOGÍA MODERNA,

por D. Adolfo Posada,

Catedrático en la Universidad de Oviedo.

I.

Hace poco más de año y medio (Marzo de 1888) perdía Francia á uno de sus más simpáticos y originales filósofos: J. M. Guyau. Y lo perdía en circunstancias verdaderamente especiales. Guyau, apenas llegara á la plenitud de su vida; tenía no más que treinta y tres años cuando la muerte cortó su existencia fecunda. Es un caso, como diría un médico, el de M. Guyau, digno del más profundo y detenido estudio. Fué, indudablemente, á juzgar por lo que cuentan de él Fouillée (1) y Tarde (2), un filósofo en toda la extensión de la palabra: filósofo de pensamiento y filósofo en la vida. A él podía aplicársele tal nombre en la acepción amplia, y después de todo propia, que le daban los griegos. Fué filósofo como lo era Sócrates, como lo fué Spinoza. Profesar, en verdad, la filosofía, no puede reducirse á la mera esfera del pensar; pensar rectamente, pensar con profundidad y con vigor, penetrar, en virtud de esto, en los más

intrincados misterios de la realidad, es mucho, pero no es todo. Para completar la *profesión* de un modo exacto, de suerte que no haya que pedir más, es preciso conformar la *vida...*, ó mejor, la conducta en la vida, al ideal reconocido como verdadero en la esfera del pensamiento. Toda profesión tiene su lado práctico, y la del filósofo más que ninguna otra. Y aun cuando entrañe ese lado práctico gravísima dificultad, no importa: para merecer por completo y con plena justicia nombre tan hermoso, es preciso pensar bien y vivir de la misma manera. La vida de Guyau debió estar llena de su simpática y piadosa filosofía. Fecunda, como veremos, para la ciencia, y fecunda como ejemplo y como enseñanza. «En aquel pensamiento, dice Tarde, encanta la armonía constante consigo mismo, con la realidad, con el corazón y con el carácter del hombre, y con la imaginación creadora... Hay unción piadosa, verdadera, en ese predicador, de lo que él llama la *irreligión*; es aceite cristiano contenido en antigua lámpara lo que ha quemado toda su vida. ¡Y qué vida! bella y pura, tan corta y tan plena, tan feliz hasta en la muerte.» «Era, añade luego, un santo laico, de los más perfectos... que si en lugar de haber aparecido en las orillas del Mediterráneo surge en la riberas del Ganges, no hay duda que hubiera sido saludado como la reencarnación de alguna antigua deidad metafísica.»

A Fouillée, cuya filosofía abierta y caritativa tiene puntos esenciales de contacto con la de Guyau (como que este fué su discípulo predilecto), debemos una muy completa noticia, no solo de la evolución intelectual del pensador, sino también de la interesante vida del filósofo. «Platón, Epicteto y Kant, para la filosofía; Corneille, Hugo y Musset, para la poesía, fueron sus primeros maestros, excitaron sus primeros entusiasmos.» Especialmente los grandes modelos del platonismo y las vivas encarnaciones del estoicismo ejercieron sin duda una influencia poderosa en la educación total del autor de *La irreligión del porvenir*. La de Epicteto y Marco-Aurelio se puede señalar, como veremos constantemente, en las serias preocupaciones del insigne y

(1) *La Moral, l'art et la religion d'après M. Guyau.*

(2) *Revue philosophique.* Agosto, 1889, pág. 183.

malogrado moralista (1). Debe anotarse que Guyau fué un ejemplo de la más extraordinaria precocidad, á la par que de la más rara fecundidad. Como advierte Tarde, á los diez y nueve años *surgía*, con su bella *Memoria* (2) premiada, en medio de la Academia de Ciencias morales y políticas, como un adolescente inspirado entre los «Doctores de la ley»; no, ciertamente, para discutir con ellos y enseñarles algo, lo que era incompatible con su modestia, sino para maravillarlos por su saber. El período de su vida, como escritor y como pensador docente, fué, como se ve, continuo. Si á los diez y nueve años comenzó á escribir, á los treinta y tres años espiraba. Y sin embargo, en ese espacio de tiempo ¡qué fecundidad la suya! ¡Quizás tenemos delante una de esas contradicciones tremendas de la vida! ¿Acaso el filósofo del amor, de la simpatía, de la expansión y de la dulzura fué víctima de todo esto? ¡Quién sabe si el esfuerzo gigante que supone una tensión intelectual cual la que se necesita para producir obras como las suyas, tan saturadas de cariño y amor á sus semejantes, no habrá agotado la fuerza de su espíritu, ó de su cuerpo al menos!

¡Y qué muerte debió ser la de Guyau, tan ejemplar, tan llena de enseñanzas! Su alma de filósofo y de poeta estaba templada para la abnegación. Como filósofo, al penetrar en los abismos de la verdad, sereno como un estóico, no se arredraba; el desengaño, la contradicción no le vencían:

Le vrai, je sais, fait souffrir;
Voir, c'est peut-être mourir;
N'importe! o mon œil, regarde! (3).

Como poeta, tenía esa facultad de ver y de expresar en forma bella la realidad. Pero no era solo un poeta de palabras y de imágenes; era además un hombre bien templado y fuerte. Las expresiones poéticas de sus versos correspondían á estados efectivos del ánimo y de la voluntad. Una vez dijo:

La mort...! J'en avais faim et soif, et je l'aimais.

Y era cierto. La muerte no le arredró cuando le sorprendía en la flor de la vida, en el momento en que se daba con mayor fuerza á la humanidad con sus libros, con sus doctrinas del amor. Fouillée describe aquellos instantes verdaderamente solemnes de la muerte del filósofo, de una manera admirable: «La víspera del 31 de Marzo, dice, aquel espíritu infatigable había trabajado todavía: dictaba algunas páginas. A la tarde, cuando se acostó, estaba aun más fatigado, más exhausto que en las

noches precedentes. Durante la noche manifestaba por primera vez á los suyos que no se hacía ilusión alguna sobre su fin próximo. «He luchado bien» decía... «Y estoy contento, absolutamente contento...» (1). Poco tiempo después, con una tranquilidad absoluta, con una serenidad como la que es el alma de su filosofía, espiraba.» Léase ahora lo que de ese terrible momento escribe el filósofo de *La Irreligión del porvenir*: «En la hora de la muerte, en esa hora en que las religiones dicen al hombre: «abandónate un instante, déjate llevar por la fuerza del ejemplo, del hábito, por el deseo de afirmar aún lo que tú no sabes, por el miedo, en fin, y serás salvo»; en esa hora, en la cual el acto de fe ciega es la suprema debilidad, la duda es seguramente la posición más alta, más valerosa que puede tomar el pensamiento humano; es la lucha hasta el fin, sin capitulación; es la muerte erguida en presencia del problema no resuelto, pero indefinidamente contemplado, cara á cara» (2).

II.

La filosofía de Guyau es la resultante necesaria del encuentro, sin choque, de un espíritu idealista, poético, formado en las lecturas de Platón, de Epicteto, de Marco-Aurelio, de Séneca, de Kant y de Hugo, con el evolucionismo moderno; es la prueba palmaria de que el positivismo darwinista no exterminó, como se creía y aún se cree, las fuentes del ideal, no agotó las preocupaciones de la metafísica. Antes bien, sus *datos* y sus *métodos*, y hasta sus *negaciones*, vienen á ampliar los horizontes de lo real, y en su virtud, á multiplicar los puntos de vista que un espíritu pensador, y de índole idealista, y de carácter sintético, puede tomar. ¿Quién dudará que las exploraciones fecundas hechas, merced al procedimiento positivo, en la vida de los seres, en la psicología humana y en general en el mundo de la naturaleza, son otras tantas vías abiertas al filósofo preocupado con él «más allá» de la mera y limitada apariencia? Para suprimir la metafísica, ó á lo menos las tentativas metafísicas, como dice Evellin (3), será preciso anular el espíritu ideal en lo humano. Por algo Schopenhauer llama al hombre «animal metafísico.» En los tiempos que corren, y merced á la influencia del positivismo y al encuentro con él de espíritus como el de Guyau, surgen concepciones filosóficas de índole metafísica que no quieren reducir la esfera del pensamiento á aquel cognoscible relativo y estrecho de Spencer, pero que tampoco se echan á volar por los espacios imaginarios en alas de

(1) Véase *Esquisse d'une morale sans obligation ni sanction* y su *Stoïcisme et christianisme*.

(2) *La Morale d'Épicure et ses rapports avec les doctrines contemporaines*.

(3) *Vers d'un philosophe. Dulce mors*.

(1) Véase Fouillée, *obra citada*, pág. 193.

(2) Véase Guyau, *L'Irreligion de l'avenir*, pág. 330.

(3) *Revue philosophique*. T. xxvii, pág. 225. *La Pensée et le Réel*.

una fantasía desenfadada. Más: tentativas hay de resucitar la metafísica, y con ella el deísmo personal, partiendo de la experiencia y con procedimientos en efecto positivos. El hermoso libro de un notable escritor español, el Sr. Sánchez Calvo, sobre la *Filosofía de lo maravilloso positivo* (1), es una prueba palmaria y elocuente. Recogiendo los datos que hoy proporcionan los filósofos y las tendencias dominantes en el pensamiento científico contemporáneo, acaso pueda y deba señalarse un nuevo esfuerzo idealista para el porvenir. Cierto que no se han cerrado nunca con el imperio del positivismo las aspiraciones al ideal (no podía ocurrir eso); pero esas aspiraciones, ó si se quiere anhelos metafísicos, se dibujan cada vez con mayor fuerza, y en Guyau se nos da un ejemplar de los más interesantes: como que hay en sus obras mucho para estudiar la posibilidad de una especie de metafísica positiva, ó quizá, aunque esto parezca una paradoja, una metafísica con fundamentos y apoyos en la experiencia; metafísica que de seguro no habrá de confundirse con la poesía, como decía Ribot de la antigua. ¿Se conseguirá algo más definitivo con este nuevo esfuerzo, que lo que ya no se alcanzó en otras vigorosas acometidas? Realmente, la contestación no puede darse ahora. Por otra parte, acaso no hace falta contestar, porque tampoco es preciso que el resultado de ese esfuerzo sea definitivo. La ciencia humana, y es esta idea que sugiere la misma filosofía de Guyau, no va ni puede ir tras de lo definitivo. No hay en verdad nada definitivo en la vida, que es el cambio constante, el devenir eterno. Lo ideal es fuente inagotable, á la cual acudimos seguros siempre de encontrar agua pura con que apagar la sed del espíritu, aunque esa sed no se satisfaga nunca por completo. Y lo *ideal*, como lo *real y realizable*, según la expresión del Sr. González Serrano (2), objeto constante de la investigación filosófica, no ha de ponerse todo él en un momento, ni contenerse todo en un pensamiento, por vigoroso que este sea. Antes, si nos fijamos en la índole de nuestro conocimiento y en sus resultados, veremos que la realidad se manifiesta en ellos siempre de un modo concreto, constituyendo un *estado* y no más, quedando la idea y el ideal, como indicábamos, inagotables, y brindando á nuevas y fecundas investigaciones. Guyau, con su brillante fantasía de poeta y filósofo, ha imaginado exactamente esa relación especial del pensamiento con la naturaleza real, de donde surge el ideal discernible para el hombre. Contemplaba en cierta ocasión á unos cuantos niños jugando en la playa con las olas que, impetuosas y fieras á los lejos, venían á

morir dóciles y rendidas á sus diminutos piés; y el contraste del niño y el Océano le inspiraba los siguientes versos:

«Enfants au court regard, que vous nous ressemblez !
Comme vous, la Nature aux horizons voilés
Dans les plis tournoyants de ses flots nous enlace...
Nous jouons à ces jeux que nous nommons nos arts,
Nos sciences, — croyant la Nature soumise
Lorsqu'en nos doigts demeure un peu d'écume prise
A l'abîme éternel que gronde dans la nuit !
Toute la profondeur de l'univers nous fuit,
Et sans rien pénétrer nos yeux tremblants effleurent» (1).

III.

Considerada en conjunto la filosofía de Guyau, es profundamente moral. Acaso si procurásemos caracterizarla por lo que en ella hay de más saliente, diríamos que es ante todo y sobre todo una moral, con todos sus antecedentes más ó menos metafísicos y con una serie de fecundas consecuencias sociales y pedagógicas. Resplandece además en toda ella una absoluta sinceridad. A esta nota achaca con razón Fouillée las cualidades más interesantes de los diversos libros de Guyau. En efecto, en todos ellos se puede señalar una sola preocupación, la que debe existir siempre en el hombre de ciencia, á saber: la de la investigación de la verdad. Porque debe advertirse que una cosa es la inevitable carga ó impedimenta de prejuicios, ya de educación, ya de clase, ya de religión, ya, en fin, del tiempo y de la sociedad en que vivimos, las cuales ejercen una influencia en los resultados de toda investigación científica, y otra muy diferente la falta de sinceridad verdadera, las preocupaciones aceptadas, los llamados respetos humanos y hasta el miedo que se impone en muchos. Sin caer en la inmoralidad á que llegan los espíritus vulgares cuando calculan con miras de un interés mezquino lo que deben decir y hasta pensar, se puede no ser sincero, se puede realizar la investigación científica de un modo inadecuado. Ahora bien, no hay posibilidad de achacar á Guyau ninguno de esos defectos más ó menos conscientes. Sereno ante los problemas más trascendentales, procede siempre con una nobleza absoluta y se expresa siempre con una sinceridad completa. Por eso seduce y atrae tanto; por eso sus libros tienen siempre cierta belleza íntima, cierta música agradable y majestuosa á la vez.

Fuera de esto, en la filosofía de Guyau domina como principio que pudiéramos llamar esencial el de la evolución continua, progresiva y armónica, evolución con un contenido inagotable: la vida. Por otro lado, una idea se advierte constantemente en todas las diversas partes de su obra filosófica: la idea sociológica. Y estudiando despacio el pen-

(1) *Filosofía de lo maravilloso positivo*, 1889. Librería de Fé. Madrid.

(2) *La Sociología científica*, pág. 129.

(1) *Vers d'un philosophe. La Pensée et la Nature*.

samiento íntimo de Guyau, hay una relación estrechísima entre aquel principio y esta idea, relación que no podría ser racionalmente explicada á no ser por los evidentes progresos de la biología, de la zoología, en una palabra, los progresos del evolucionismo moderno. En la manera de interpretar, mediante el idealismo de Guyau, los datos de la evolución y de la sociología positivista, está sin duda la originalidad de su filosofía, y por eso decíamos antes que esta es como una resultante del encuentro entre su espíritu, idealista y poético, con las concepciones evolucionistas de nuestros tiempos. La idea sociológica, es casi una obsesión en Guyau. Todo es sociedad; la vida, principio de unidad en su teoría, es sociedad siempre, y las diversas manifestaciones de la realidad concreta y determinada, su forma diversa de *socialización*. De aquí un mérito indudable en toda la obra de Guyau, el cual persistirá como trabajo serio y aprovechable por la ciencia, independientemente de otras ideas quizás más fundamentales para el filósofo, pero también más discutibles: ese mérito consiste en haber estudiado con un lujo de detalle y con una gran profundidad lo que pudiéramos llamar con el mismo autor el lado ó aspecto sociológico de la vida.

Así, en efecto, á parte los diversos estudios en que se propone directamente el problema de la moral y que por tanto se refieren á la sociología en uno de sus aspectos fundamentales y necesarios, obsérvase, lo mismo en sus investigaciones acerca de la religión y de la metafísica, que en las referentes al arte y á la pedagogía, una tendencia manifiesta á explicarlo todo según la idea sociológica. En el prólogo á una de sus obras póstumas (1), declara el filósofo terminantemente la necesidad de atender hoy con mayor ahinco que nunca á examinar el alcance é importancia de esa idea, porque en su concepto hace falta para contrarrestar las tendencias exageradamente egoistas de la filosofía imperante todavía en nuestros tiempos, pero sobre todo en el siglo pasado. Más: llega Guyau á asignar como misión al siglo XIX, que ya realiza con vocación especial, la de estudiar todo el aspecto social, no solo del sér humano, sino de la realidad misma en general, anunciando que el timbre de gloria más alto que este siglo podrá presentar en lo futuro, será sin duda el haber constituido la sociología científica.

Las consecuencias de esta manera particular de ver las cosas, que es un modo magnífico de aprovechar la obra gigante de Comte, de Spencer, en una palabra, de los grandes sociólogos, son muy importantes. En ellas se pueden prever las fecundísimas vías abiertas

á las generaciones filosóficas futuras por el positivismo... prudentemente encerrado en límites propios. Claro es, que no corresponde á Guyau toda la gloria que en ese aprovechamiento de la sociología hay. Spencer ha hecho ya mucho, y con citar los nombres de Schäffle, de Taine y de cuantos han verificado investigaciones con cierto carácter positivo, bastará para dar á entender que no se desconoce su importancia. Pero preciso es conceder que Guyau ha visto el asunto con gran amplitud de miras y lo ha procurado sistematizar con cierto arte y originalidad.

IV.

Ahora bien, para comprender y penetrar el alcance de las consecuencias sociológicas de Guyau, especialmente en la Pedagogía, será conveniente hacer algunas indicaciones generales respecto de la obra que en conjunto resulta de la unión lógica de sus diferentes libros. Si la muerte no hubiera sorprendido tan presto al autor de los *Versos de un filósofo*, ¡quién sabe los giros variadísimos que tomaría aquel pensamiento naturalmente expansivo, abierto y generoso! Sin embargo, con lo que hizo, con las huellas claras que de sus aspiraciones íntimas dejó en sus libros, se puede, sin gran esfuerzo, construir hasta cierto *sistema*, un poco del corte de los que por tanto tiempo fué corriente atribuir á los grandes y hasta medianos pensadores alemanes. Guyau, decíamos, procede, por sus entusiasmos de los primeros años de filósofo, del idealismo platónico, en rara mezcla con el criticismo kantiano; sobre el carácter de su filosofía, ejerció influencia poderosa el estoicismo; traduciendo el *Manual de Epicteto*, se infiltra en su alma bien dispuesta la profunda moral práctica del gran estóico. Su primera obra fué sobre Epicuro (1); en ella persiste el Guyau kantiano y domina también la idea estóica. Pero más tarde, al completar su educación filosófica, ante la evidencia experimental de muchas de las fecundas ideas evolucionistas, se produce en su espíritu una radical transformación. Fouillée la formula al historiarla, en términos muy adecuados. Guyau, según su entusiasta biográfico y casi apologista, hubo de plantearse el siguiente problema: «¿Cómo conciliar la idea platónica y cristiana del bien, la idea kantiana del imperativo categórico, con los análisis de la psicología experimental y con las leyes inflexibles de la evolución!» El problema fué resuelto por Guyau suprimiendo en cierto modo uno de los términos. Su *Bosquejo de una moral sin obligación ni sanción* lo demuestra. Contiene esta obra, como todas las posteriores del filósofo, una indagación que tiende á destruir la idea

(1) *L'Art au point de vue sociologique.*

(1) *La morale de Epicure, etc., etc.*

que late en el fondo de la moral cristiana y del imperativo categórico. Esa indagación original, profunda y en ocasiones hasta sublime, se dirige á desentrañar el complejísimo contenido real de la evolución, en busca de un principio que explique la contextura racional de la vida. En las tendencias íntimas de ésta se da como necesario el bien: el bien moral, como todo bien. Así es que aquella conciliación buscada, aquella armonía, no se realizan por medio de un eclecticismo, ni en virtud de una componenda; sino que, suprimidos de la idea del bien moral y del imperativo de nuestra conciencia los *prejuicios* de la *sanción* y de la *obligación* como elementos sustanciales, ese bien surge espontáneo y florido del carácter esencial de la vida. La vida consciente es moral, por propio impulso, acaso, acaso porque sí: aun cuando entren en su evolución histórica, como elementos temporales, aquellos prejuicios.

Hé aquí en resumen el desarrollo del principio fundamental de la filosofía de Guyau: principio adquirido según él, en la experiencia, y hasta impuesto por modo metafísico. Lo universal, lo real es la *vida*, la vida lo llena todo, la vida es el sér, nada hay muerto, á ella debe referirse cuanto es. Pero la vida además es la fecundidad, porque la intensidad de la vida es el móvil de la acción; existiendo por otra parte, en su misma intensidad, un principio de expansión necesario (1). En efecto, vivir no es reducirse, no es aniquilarse; es ser activo, es ponerse el sér todo en relación con cuanto le rodea, sirviendo de punto de apoyo el centro íntimo de la energía propia. Guyau es, según esto, monista. Más: afirma que todos los sistemas metafísicos van derechos al monismo, sin remedio. «El materialismo, dice (2), no es más que un monismo mecánico... el idealismo igualmente; en él, la ley esencial se concibe como mental, ya se la busque con preferencia en el dominio de la inteligencia, ya en el de la voluntad. Bajo esta última forma, el monismo tiene numerosos representantes... En Francia ha sido sustentado por Taine y lo es actualmente por Fouillée, quien ve en él un medio de conciliar el naturalismo y el idealismo... En nuestro sentir, es preciso mantener la balanza, más aún que lo hacen estos filósofos, entre los aspectos material y mental de la existencia, entre la ciencia objetiva y el saber subjetivo de la conciencia. El monismo no designa, pues, para nosotros, más que una hipótesis que unifica los datos más positivos de la ciencia, inseparables de los de la conciencia misma. La unidad fundamental que designa el término de monismo no es en nuestro concepto la *sustancia* de Spinoza, la *unidad* absoluta de los

alejandrinos, ni la *fuera incognoscible* de Spencer, ni menos todavía una *causa final* preexistente, como en Aristóteles. No afirmamos tampoco una unidad de *figura* y de *forma*, que ofrecería el universo. Nos contentamos con admitir, por una hipótesis de carácter científico á la vez que metafísico, la homogeneidad de todos los seres, la identidad de *naturaleza*, el parentesco constitutivo. El verdadero monismo, á nuestro modo de ver, no es ni trascendente, ni místico; es inmanente y naturalista. El mundo es *un solo y mismo devenir*; no hay dos clases de existencia, ni dos evoluciones; sino una sola, cuya historia es la historia del universo. En lugar de fundir la materia en el espíritu ó el espíritu en la materia, tomamos ambos reunidos en esta síntesis que la ciencia, extraña á toda imposición moral ó religiosa, no tiene más remedio que admitir: la *vida* (1)».

Ahora bien; en esta afirmación sintética, á la cual se llega por una larga serie de inducciones más ó menos precipitadas, se contiene como el germen fecundo de una *cuasi-Metafísica* (V. *La irreligión del porvenir*), admirablemente poética y realista á la vez; de una *irreligión* (V. la misma obra) profundamente religiosa; de una *Moral* (V. *Bosquejo de una moral sin obligación ni sanción*); de una *Estética* (V. *Los problemas de la estética contemporánea*, y *El Arte desde el punto de vista sociológico* y los *Versos de un filósofo*), y por fin, de una *Pedagogía* (V. *Herencia y educación*). Como es natural, el germen idéntico á sí mismo se especifica de distinta manera, según las diversas direcciones que en su desenvolvimiento toma, dado que el objeto, ó mejor, la *vida*, principio universal, se *pone* de distinta manera, según los casos. Sin embargo de esto, conserva el principio sus caracteres esenciales comunes en todo su vario desarrollo. La vida, en efecto, será de diverso modo en cada orden particular del universo; pero es vida siempre, siempre *intensiva*, es decir, siempre *activa*, y al producirse en cualquier grado de actividad, siempre tendiendo á la expansión natural y fecunda. La tentativa de encontrar en la realidad su propia razón suficiente es bien clara, y el esfuerzo hecho para conseguirlo fué, sin duda, vigoroso. La realidad se ve aparecer como vida, y en el movimiento incesante de la vida con su intensidad activa y con la expansión consiguiente á la intensidad, radica la explicación de los diversos órdenes del mundo: también en todo ello radica el carácter sociológico que Guyau juzga universal.

Hé aquí por qué, al ser *intensiva* la vida, y como consecuencia natural *expansiva*, todo sér, á la vez que se produce como centro de

(1) *Esquisse*, etc., pág. 7.

(2) *L'Irréligion de l'avenir*, pág. 436 y siguientes.

(1) *Ibidem*, pág. 437.

energía individual, se produce para sí y para el mundo que le rodea. Hay, por virtud de esto, una sociedad constante entre los seres, un comercio indudable que nace de las necesidades más íntimas de la realidad. Con otras palabras podrá explicarse esto por la *condicionalidad universal*, base de los intereses armónicos del mundo todo. En opinión de Guyau, cuando se busca la razón de la sociedad como móvil de la acción del hombre, por ejemplo, en algo extrínseco, como el bienestar, el egoísmo, la limitación ó cualquier cosa así, no se va por el camino recto; contra esas razones protestan los hechos mil veces. Por el contrario, si nos fijamos en el carácter esencial de la vida, en la necesidad íntima que en ella existe de ser *expansiva*, al par que *intensa*, de ser fecunda, además, tenemos la razón más firme y más sólida de la sociedad. Ciertamente: la sociedad entonces no es meramente la agrupación de individuos de una misma especie; pero eso nada importa, por que sabido es que tal concepto de la sociedad entraña una gran limitación. Después de las grandes conquistas de la biología, que nos presenta al individuo fisiológico constituido por la cooperación interior de las células, y después de los estudios hechos acerca de la contextura especial de las sociedades animales, la idea de sociedad varía radicalmente. Verdad es que Guyau contiene en ella otra infinidad de fenómenos aparentemente insociados; la esfera de las experiencias psicológicas lo ayudan á ello. El *yo* es concebido por la psicología científica como una asociación de sensaciones é ideas; las diversas facultades de la antigua psicología se descomponen en múltiples elementos: son asociaciones también. Por otra parte, Guyau amplía su idea hasta contener en la forma de sociedad todo género de relaciones vitales; y en efecto, siendo la realidad vida, y siendo la vida intensiva naturalmente expansiva y fecunda, en toda relación del ser que nace espontáneamente de su energía vital, hay un aspecto social necesario.

(Continuará.)

LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN CHILE,

por D. Manuel Torres Campos,

catedrático en la Universidad de Granada.

(Reforma de la enseñanza del Derecho.—Trabajos publicados en *La Libertad electoral*, por VALENTIN LETELIER, profesor de Derecho Administrativo. Santiago, 1889; 124 páginas.)

I.

El plan vigente de estudios en la Facultad de Leyes y Ciencias políticas de la Universidad de Santiago de Chile, es el siguiente:

- | | | |
|-----------------------|---|---|
| 1. ^{er} año. | { | Derecho Natural.
Derecho Romano.
Código Civil (primer año). |
| 2. ^o año. | { | Código Civil (segundo año).
Derecho Canónico.
Economía Política. |
| 3. ^{er} año. | { | Código Civil.
Derecho Internacional.
Código Penal. |
| 4. ^o año. | { | Práctica Forense.
Código de Comercio.
Derecho Constitucional. |
| 5. ^o año. | { | Práctica Forense.
Código de Minería (de Marzo á Julio).
Enjuiciamiento Criminal (de Agosto á Diciembre).
Derecho Administrativo. |

El ministro de Instrucción, Sr. D. Julio Bañados Espinosa, presentó al Consejo de Instrucción pública, en sesión de 29 de Abril de 1889, un proyecto de plan de estudios legales.

Los progresos que en todas las Universidades del mundo experimenta el estudio del Derecho, y las reformas radicales realizadas últimamente en Chile en la enseñanza superior de la Medicina y de las Matemáticas, ponen á la orden del día la conveniencia de llevar á cabo en la Facultad de Leyes y Ciencias políticas, cambios que permitan colocarla al nivel de las otras de su especie.

Descomponiendo el plan de estudios vigente y reduciéndolo á su forma más simple, resulta que el alumno dedica sus mayores esfuerzos al conocimiento de las leyes positivas, y solo por accidente conoce la Historia del Derecho, el Derecho comparado, la Ciencia Política y las fuentes principales de las diversas ramas de la Jurisprudencia. En una palabra, se da preferencia á la enseñanza esencialmente *profesional* sobre la *científica*.

Para comprobar esto, basta saber que, en materia de Historia del Derecho, no se enseñan más que elementos de la legislación romana, enseñanza que se hace en la práctica sin concordarla con la jurisprudencia moderna, y sin relacionarla siquiera con las leyes de Chile.

El Derecho comparado, como asignatura independiente y especial, no existe.

Dado el poco tiempo que se dedica al Derecho Internacional, á la Economía Política y al Derecho Natural, resulta que los profesores respectivos están en la imposibilidad de salir de la estrecha esfera en que solo se agitan los principios cardinales de dichas ciencias, y se encuentran sin tiempo para seguir las en su historia, en sus relaciones con los otros órdenes de conocimientos legales y en sus múltiples variaciones, cada vez que se aplican en el Gobierno y en la Administración pública.

El Derecho Constitucional y el Administrativo, bases de la ciencia y del arte de la política, debido también al poco tiempo que se les dedica, tienen necesariamente que moverse en escasos límites, y no alcanzan á salir de la explicación de las leyes escritas y de su comparación incidental con las de otros países.

La ley de 9 de Enero de 1879 no ha tratado de establecer un sistema esencialmente profesional; y el mismo título que ha dado á la Facultad respectiva, es decir de *Leyes y Ciencias Políticas*, demuestra que ha procurado dar igual ensanche al estudio de las leyes escritas y al de la ciencia del Derecho propiamente tal.

Y esto es lógico. Es imposible ser buen abogado sin conocer, junto con las leyes positivas del país á que se pertenece, las leyes de otros países, los orígenes é historia del Derecho y la Ciencia Política, con sus diversas ramificaciones, Diplomacia, Finanzas, Administración, Derecho Constitucional, Arte Parlamentario y Sociología.

El sistema implantado en Chile carece, á juicio del ministro, de toda base científica. Pone en manos del alumno los códigos y leyes como verdades de fe ó como la última expresión de la Jurisprudencia, ya que á la vez no le enseña Derecho comparado é Historia del Derecho para establecer comparaciones, para ejercer por sí una crítica elevada ó para apreciar con criterio ilustrado la veracidad de lo que se le dice acerca de la legislación positiva.

Sin medios de comprobación, sin antecedentes que permitan concordar las leyes antiguas con las modernas y las modernas entre sí, el abogado no podrá nunca ser ni un buen legislador ni un buen jurisconsulto.

Conocerá muy bien las leyes escritas y la aplicación que les han dado los tribunales de justicia; pero no podrá tener la concepción de grandes reformas, y carecerá de elementos y hasta de criterio para apreciar y corregir los males y vacíos de la legislación patria.

Señalar la importancia de la ciencia política, es pretender probar un axioma. En las democracias republicanas, donde todos los ciudadanos tienen participación en el manejo de los negocios del Estado, donde todos son una parte infinitesimal del Gobierno, y donde todos tienen derecho de pretender los puestos públicos, la enseñanza política es un deber y una necesidad, una conveniencia nacional y una exigencia ineludible. Por esto en la Facultad de Leyes la enseñanza de la Política no debe circunscribirse á los límites que tiene en la actualidad.

El Derecho Comercial, por lo mismo que afecta muy de cerca las fuentes de producción y que fija deberes y obligaciones de carácter internacional, ha tomado grande incremento en las Universidades europeas, y es mate-

ria de enseñanza tan completa como profunda.

El plan de estudios del Sr. Bañados Espinosa, prestándose á combinaciones que permitan dar títulos especiales en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas para las tres profesiones de Abogacía, Diplomacia y Administración, distribuye del siguiente modo los estudios.

Primer año.

- 1.º Filosofía del Derecho.
- 2.º Origen histórico del Derecho, y en especial Derecho Romano.
- 3.º Sociología, Ciencia Política é idea general de las instituciones y de los Poderes públicos.
- 4.º Derecho Canónico y Español antiguo.

Segundo año.

- 1.º Código Civil (primer año).
- 2.º Economía Política, con su historia.
- 3.º Derecho Internacional.
- 4.º Historia general del Derecho y principios fundamentales del Derecho comparado.

Tercer año.

- 1.º Código Civil (segundo año).
- 2.º Diplomacia, su historia y sus prácticas, y los tratados principales de Chile y América.
- 3.º Finanzas, Estadística y Geografía económica.
- 4.º Código y Enjuiciamiento criminal.

Cuarto año.

- 1.º Código Civil (tercer año).
- 2.º Derecho Constitucional.
- 3.º Derecho Administrativo.
- 4.º Derecho Penal comparado é historia.

Quinto año.

- 1.º Código de Comercio é historia.
- 2.º Derecho Constitucional comparado é historia.
- 3.º Derecho Administrativo comparado é historia.
- 4.º Derecho Civil comparado é historia.

Sexto año.

- 1.º Práctica forense.
- 2.º Código de Minería comparado é historia.
- 3.º Derecho comercial, industrial, aduanero y marítimo de Chile, comparado.
- 4.º Historia política y parlamentaria, especialmente de Chile y América.

II.

Una comisión de la Facultad de Leyes, en 31 de Agosto de 1889, presentó á la misma un informe sobre el plan de estudios del Ministerio de Instrucción Pública. Aparece firmado por los señores D. Manuel Amunátegui, don Z. Rodríguez y D. Valentín Letelier.

Desde luego, en vista del proyecto, reconocieron la conveniencia de hacer algunas mejoras, tanto en el plan vigente de estudios como en el régimen docente de la Facultad.

Es innegable, á su juicio, que en el régimen indicado hay falta de estímulos para profesores y alumnos, estímulos que, despertando en los unos el amor á la enseñanza, despierten en los otros el amor al estudio.

Es, asimismo, innegable, que en el plan vigente hay disciplinas envejecidas, cuyo estudio, sin dejar de ser útil, no es de carácter necesario, y que ocupan en la Facultad lugares en que con ventaja podrían ser reemplazados por ciencias más indispensables al abogado, al jurisconsulto, al juez y al repúblico.

Mas el reconocer estos defectos y la necesidad correlativa de una reforma, no vale tanto como aceptar las inmerecidas críticas que de la enseñanza jurídica hace el Ministerio de Instrucción Pública en el preámbulo del proyecto.

Reconociendo los elevados propósitos del Ministerio al formularlas, debe declararse, no obstante, que en ninguna de las cátedras de la Facultad sucede lo que el preámbulo aludido afirma, á saber: que «las leyes y códigos se ponen en manos de los alumnos como verdades de fe ó como la última expresión de la Jurisprudencia.»

Si alguna afirmación general se puede hacer en este punto, es justamente lo contrario, porque nadie ignora que en las cátedras dedicadas á la enseñanza del Derecho positivo, las leyes vigentes son sistemáticamente estudiadas á la luz de las doctrinas que cada profesor sustenta, y por tanto, criticadas ó aprobadas según que concuerden ó no con dichas doctrinas. Lejos de imponer dogmas, cada profesor deja ancho campo á la crítica, y de ordinario la hace y la provoca.

Son infundadas las observaciones del preámbulo del proyecto sobre la enseñanza de las disciplinas de la Facultad.

Puédese, en verdad, tildar con fundamento al plan vigente de estudios, por su deficiencia y por su falta de lógica; acaso también por los métodos didácticos, que no son mejores en muchas Universidades; puédense aún impugnar las doctrinas que allí se profesan según el criterio de quien las juzga. Pero la enseñanza misma es hoy por hoy, según la comisión, y hablando en general, tan buena como es posible que lo sea, supuesta la limi-

tación de los recursos, y sobre todo, supuesta la falta de estímulos en la carrera del profesorado.

La enseñanza jurídica adolece de tales vicios, que no es menester suponerla afeada por otros enteramente imaginarios para fundar la necesidad de las reformas.

Si se han de fundar las asignaturas de Diplomática, de Ciencia de la Hacienda pública y de Derecho comparado, será porque se las juzgue necesarias para completar la instrucción política jurídica, no en manera alguna porque á las de Derecho internacional, de Economía política, y de Derecho constitucional, se dedique respectivamente poco tiempo. En ninguna de las grandes Universidades se dedica más tiempo á estas disciplinas.

Bajo el imperio del sistema vigente en Chile, los estudiantes pierden en profundidad lo que ganan en extensión. Sin duda, los que quieren dedicarse al estudio especial de una ciencia determinada, no pueden, asistiendo dos ó más años á las clases de un profesor, aprender mucho más de lo aprendido en el primero. Pero este no es defecto de la enseñanza, sino del sistema, y las reformas propuestas por el Ministerio no están dirigidas tampoco á cambiarlo, ni es presumible que, si lo intentaran, lo consiguieran.

En las grandes naciones europeas, la misión peculiar de las Universidades no es tanto la de enseñar cuanto la de desarrollar la ciencia. Por eso se conceptúa menos meritorio al catedrático que en uno ó dos semestres da una noción general de su asignatura, que aquel que dedica uno, dos ó más semestres á profundizar el estudio de un punto cualquiera de ella.

Entretanto, en los pueblos de cultura relativamente atrasada, como Chile, la misión principal de las Universidades es despertar el amor al estudio y á la ciencia, presentando á la juventud, como en un panorama, todo el campo explorable, aún cuando no se le alcance á mostrar todos los detalles.

Por lo demás, es evidente que dentro del tiempo dedicado á las asignaturas, cada profesor puede en Santiago de Chile, si lo tiene á bien, profundizar la enseñanza de una parte de su disciplina, siempre que dé sobre toda ella las nociones generales prescritas por los programas.

Si acepta la comisión que en el plan vigente de estudios se hagan algunas reformas, no es por ninguna de las razones que para promoverlas aduce el preámbulo del proyecto, sino por otras.

Los individuos de la comisión, al ponerse de acuerdo con la idea general de una reforma, han rechazado el plan de estudios del Ministerio, porque falto de unidad sistemática, carece de una condición fundamental para servir de base á las discusiones.

Prescindiendo de este defecto capital, el proyecto indicado recarga la enseñanza con tantas asignaturas, que sobre aumentar en un año el curso de los estudios, aumenta una hora de clase en cada día; recargo que, dadas las costumbres, no es admisible.

Base adoptada de largos años atrás en el curso de leyes, para dejar á los estudiantes tiempo de dedicarse á ocupaciones extrañas, es la de no imponerles más de tres horas de clase al día; y en el proyecto se les impone cuatro, novedad que si se aprobara, precisaría á muchos jóvenes á cortar sus estudios ó á dejar los empleos en que se ganan la vida.

Aun cuando alguno de la comisión cree que el plan de estudios se debe reformar á la larga radicalmente, todos están de acuerdo con que no cuenta hoy Chile con el personal docente necesario para las once nuevas cátedras que se proyectan.

No puede encomendarse la enseñanza jurídica, para suplir este vacío á profesores extranjeros, pues en virtud de la mayor relatividad de las ciencias sociales, tienen que basarse en el conocimiento previo del derecho nacional y de consiguiente, no se puede dar en general sino por profesores nacionales.

El solo hecho de que la reforma se proponga en un proyecto que no se puede aceptar ni aun como simple base de discusión, es prueba incontrovertible de la prematuridad del intento.

Los individuos de la comisión, puestos de acuerdo, reducen á cinco las mejoras que pueden por ahora hacerse en la enseñanza y el régimen de la Facultad: 1.^a Supresión de la cátedra de tercer año de Código civil. 2.^a Anexión de la disciplina de Ciencia financiera á la de Economía política. 3.^a Anexión á la asignatura de Derecho internacional del estudio de los principales tratados celebrados por Chile. 4.^a Inclusión en el plan de estudios de una asignatura de Historia del Derecho. 5.^a Exigir emolumentos, en beneficio del profesorado, á todos aquellos alumnos cuyos padres puedan pagarlos.

III.

El distinguido jurisconsulto y publicista, Sr. Letelier, autor de interesantes estudios sobre la enseñanza en Berlín y la ciencia política en Chile, antiguo secretario de la Legación chilena en Alemania, y hoy digno profesor de Derecho administrativo en la Universidad de Santiago, estudia detenidamente en su opúsculo la cuestión de reforma de la enseñanza jurídica, dividiéndolo en los siguientes capítulos: *I. Proyecto de reforma de los estudios jurídicos y políticos. II. Enseñanza jurídica y enseñanza política. III. La asig-*

natura de Ciencia política. IV. Asignatura de ciencia del Derecho y de las instituciones. V. Reformas complementarias. VI. La práctica forense. VII. La práctica administrativa. VIII. Conclusión.

A la orden del día la cuestión de la reforma de la enseñanza jurídica en Chile, ninguno de los artículos publicados sobre ella defiende el proyecto del Ministerio, aunque no todo el proyecto parezca malo ni se condene la idea general de la reforma.

Los que trabajan por la enseñanza de la ciencia política, de la ciencia jurídica y de la ciencia social, aplauden sin reserva la valentía con que el proyecto propone la fundación de las respectivas cátedras.

Igualmente laudable es la idea matriz de este proyecto, ó sea la de completar la enseñanza propiamente jurídica con la propiamente política, porque la Facultad tiene una doble misión de formar abogados y repúblicos.

Disponiendo en orden lógico algunos de los buenos materiales que en confuso hacinaamiento presenta el proyecto del Ministerio, cree el Sr. Letelier que se puede fundar aquella doble enseñanza sin crear un número extraordinario de cátedras y sin subvertir muy revolucionariamente el plan vigente de estudios.

Fuera de estas dos ventajas y otras de menor importancia que están en la conciencia general más bien que en la construcción orgánica del proyecto, carece este de todas aquellas cualidades que pueden avalorar un plan de estudios.

Falto de unidad sistemática, construcción de imaginación no refrenada por la ciencia, el proyecto aludido es un plan sin plan, que se desenvuelve sin lógica alguna y que parece ideado para desprestigiar la reforma antes que para acreditarla.

Formar un plan de estudios, no es echar en una urna los nombres de veinte ó veinticinco disciplinas y distribuirlas en seguida, sacándolas á la suerte en cinco ó seis años de enseñanza.

Entrelazados como están entre sí todos los conocimientos, es evidente que la formación de todo plan de estudios requiere la adquisición previa de algunas nociones generales de filosofía de las ciencias, y que procediendo sin ellas nos exponemos á atropellar, junto con la lógica, los principios más elementales de la ciencia de la educación.

Un plan de estudios, en efecto, no es un arreglo caprichoso de materias de enseñanza, ni son las ciencias especies minerales que indiferentemente puedan ocupar este ó aquel lugar.

Toda ciencia es, como cada miembro de un cuerpo orgánico, parte integrante de un sistema general, que tiene en él una colocación

propia; y pretender formar un plan de estudios alterando este orden natural, es como pretender formar un cuerpo humano colocando los brazos en el lugar de las piernas y las piernas en el lugar de los brazos.

Un plan de estudios, en suma, no es sino la aplicación á la enseñanza de una clasificación científica; y el proyecto del Ministerio, sobre que recarga de asignaturas la Facultad formando varias de una sola con diferentes nombres, subvierte el desarrollo natural de los conocimientos, coloca la enseñanza de ciencias derivadas antes que la de las fundamentales, y no toma para nada en cuenta ni la resistencia de los materiales, ni la simetría de la obra ni el orden arquitectónico de la construcción.

Es verdad que por encontrarse en estado embrionario, las ciencias políticas y jurídicas no forman todavía un sistema perfectamente orgánico aplicable á la enseñanza.

El ideal de un plan de estudios politico-jurídicos, sería uno compuesto á semejanza de todo plan de estudios matemáticos, en el cual cada ciencia, á partir de la Aritmética, tiene un lugar que le corresponde en propiedad exclusiva, y todas se desarrollan en la enseñanza con una lógica inflexible.

Pero las ciencias superiores del Derecho y de la Política, por ser más relativas y complejas, no dejan ver con claridad sus relaciones de interdependencia y jerarquía; y por encontrarse en un período de vivísima gestación, no se las puede fijar tampoco el lugar que en un sistema de enseñanza ha de corresponderles en definitiva.

De aquí proviene que en las universidades alemanas no hay planes de estudios como los hay en los gimnasios y en las escuelas. Reconociéndose francamente el estado anorgánico de las ciencias superiores, se deja absoluta libertad á profesores y alumnos para enseñarlas y estudiarlas en el orden que les parezca. Esto es lógico y se comprende, porque es la simple expresión de un hecho.

Pero no se comprende que para enmendar un plan que tiene poca lógica, se proponga otro que no tiene ninguna, ni que se trate de regularizar la enseñanza prescindiendo de toda regla al organizarla.

Si no es dable todavía disponer las ciencias superiores en un orden matemático, ciertamente se las puede distribuir, respetando la lógica, en forma que las fundamentales precedan á las derivadas, que aquellas cuyo estudio supone el conocimiento de otras se enseñen después de estas, y que no se fuerce la inteligencia de los alumnos, obligándoles á estudiar las disciplinas más complejas antes de conocer las más simples.

En el proyecto propuesto por el Ministerio no son malos los materiales, pero ellos están, en general, hacinados confusamente y no constituyen un plan propiamente tal.

Resumiendo lo expuesto en los estudios y en el informe de la comisión de la Facultad, que así como el proyecto del Ministerio va inserto al fin del opúsculo, tenemos las siguientes indicaciones:

- 1.^a Reducción de la enseñanza del Derecho Civil á solo dos años.
- 2.^a Supresión de las cátedras de Derecho Romano, Canónico y Natural.
- 3.^a Creación de las asignaturas de Ciencia financiera, Estudio de los tratados, Historia del Derecho, Ciencia política, Ciencia del Derecho y de las instituciones y Filosofía del Derecho ó Enciclopedia jurídica.
- 4.^a Adopción del método concéntrico en la enseñanza del Código Civil.
- 5.^a Establecimiento de los estipendios universitarios.
- 6.^a Aumento de un año en el curso de estudios.
- 7.^a Reorganización de la práctica forense.
- 8.^a Organización de la práctica administrativa.
- 9.^a Alteración del orden en que se enseñan las disciplinas.

Podría formarse el plan de estudios estableciendo tres cursos paralelos y conexos: uno de estudios generales de Derecho y de Política, otro de estudios especiales de Derecho privado y otro de estudios especiales de Derecho público.

Uniendo estos tres cursos en la disposición paralela que deben tener, forma el Sr. Letelier el siguiente plan de estudios jurídicos y políticos:

- | | | |
|-----------------------|---|---|
| 1. ^{er} año. | } | Filosofía del Derecho ó Enciclopedia jurídica.
Derecho Penal.
Derecho Constitucional. |
| 2. ^o año.. | } | Historia del Derecho.
Derecho Civil.
Derecho Administrativo. |
| 3. ^{er} año. | } | Ciencia política.
Derecho Civil.
Organización de los Tribunales y organización de la Hacienda pública (dos asignaturas alternas). |
| 4. ^o año.. | } | Economía Política.
Derecho de Minería.
Derecho Internacional. |
| 5. ^o año.. | } | Ciencia del Derecho y de las Instituciones.
Derecho Comercial.
Derecho Procesal. |
| 6. ^o año.. | } | Práctica forense.
Práctica administrativa. |

EL LIBRO DE M. DARYL
SOBRE LA EDUCACIÓN FÍSICA
(FRAGMENTOS DE UN ESTUDIO),

por D. A. Buylia,

Profesor en la Universidad de Oviedo.

(Continuación) (1).

X.

Destinado el libro de M. Daryl á propagar la afición al ejercicio físico por medio de los juegos, no podía prescindir de dedicar una parte de él á describir lo que llama *les menus jeux*, que aunque menos aparatosos y ocasionados á lances no tan brillantes como los anteriores, no por eso dejan de influir poderosamente en la salud y en el desarrollo corporal, endureciendo y fortificando el músculo, vigorizando la fibra y aumentando la acción del corazón y de los pulmones.

Habla en primer término el competente escritor francés, de los *bowls* ó bolas de madera dura, ovaladas ó esféricas, provistas de un trozo de plomo aplicado á uno de sus lados, con las cuales se propone el jugador acertar á un punto dado; del *rounders*, que ha sido puesto en moda en España por la *Institución libre de Enseñanza*, de Madrid, y semeja algo al cricket, interesando mucho por la animación y variedad de que es susceptible.

Ocúpase luego del *quoits*, que es una especie de anillo de hierro, más ó menos pesado, según la edad de los jugadores, los cuales se proponen encajarle en una estaca de madera, ó *hob*, plantada en tierra; del *skittles*; del *fives*, del *lawn tennis*, muy extendidos hoy en Francia y aun algo en nuestro país en ciertos círculos aristocráticos.

Se entretiene después en la numerosa descripción del *croquet*, ó *croquet*, como se escribe en inglés; del *mail*, del *golf* y del *hockey*, ocasionado á accidentes graves, á pesar de lo cual es difícil desterrarlo de los colegios ingleses, como se aprecia en la siguiente anécdota, que por lo significativa hemos de transcribir.

«Un político eminente, profesor en Suiza durante el destierro que sufrió bajo el segundo Imperio, nos cuenta á este propósito una historia característica. La escuela en donde enseñaba era muy frecuentada por ingleses y americanos. Un día, jugando al hockey, uno de los alumnos se rompió una mandíbula. Inmediatamente el director prohibió expresamente aquella diversión peligrosa, pero los estudiantes protestaron ne-

»gándose á todo trabajo. Hubo necesidad de parlamentar y se aceptó una transacción: se escribiría á las respectivas familias consultándoles acerca del permiso ó de la prohibición del juego y se convino en mantenerlo si la mayoría se inclinaba á su favor. Las familias eran unas cincuenta, residentes en Inglaterra y en los Estados-Unidos, y ni una dejó de contestar poco más ó menos en estos términos: «Nuestros hijos no son señoritas. Nosotros hemos jugado al hockey en nuestro tiempo. ¿Por qué no han de jugar ellos también?... Si se dejan romper los huesos, tanto peor para ellos...» Y el hockey fué triunfalmente restablecido.»

Vuelve el famoso Daryl por la honra de la patria, demostrando que todos los juegos de los anglo-sajones en que se emplea la pelota, son degeneraciones de uno francés muy antiguo apellidado *la crosse*; y añade que era infinitamente más elegante y más cortés.

Concluye este interesante estudio describiendo algunos otros ejercicios de *sport* menos usados en Inglaterra y en Francia y recomendando muy especialmente el *skating*, ó patín, y el biciclo y triciclo, que han tomado un gran incremento en España, en donde se celebran carreras entusiastas y animadas que forman ya parte obligada de muchos festejos públicos, pudiendo asegurarse que hay pocas capitales de provincia en donde no se hayan constituido sociedades ó clubs destinados al cultivo y propaganda de este bonito y utilísimo ejercicio. En Oviedo, que sepamos, existen dos, una de ellas compuesta exclusivamente de profesores y de alumnos de la Universidad, que no se limitará á cultivar únicamente este útil y agradable *sport*, si, como es de esperar de la afición y del entusiasmo de maestros y discípulos, cuaja la idea y se acepta el hecho de que no puede haber alma buena en cuerpo enclenque ó mal humorado (1).

Por cierto que, después de publicado el hermoso libro de M. Daryl, que ha iniciado verdaderamente el fructuoso movimiento que se advierte en Francia en favor de los juegos corporales, y como si los ingleses sintieran emulación por el auge que entre sus vecinos va tomando la afición al *sport*, ansiosos de ser originales en todo, han introducido un nuevo elemento en los ejercicios físicos: tra-

(1) Escritas las anteriores líneas hace algunos meses, pronto el tiempo se ha encargado de convertir en realidad las esperanzas en ellas expresadas. La iniciativa y el entusiasmo de los estudiantes fundadores del *Club universitario de velocipedistas* y la buena voluntad de los socios del otro Círculo, han hecho posible la fusión de ambas sociedades, que cuentan hoy con más de cien miembros, tienen local propio con gabinete de lectura, en donde se encuentran publicaciones consagradas al *sport*, salón de reunión y descanso y una acabada instalación gimnástica. Pronto se abrirá una sala de esgrima y se proyecta celebrar carreras de destreza y de resistencia.

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

tan de hacerlos obligatorios en los colegios (1).

El Mayor Gambier-Parry nos da cuenta de este acontecimiento en un interesante trabajo últimamente publicado. En él se advierte como punto saliente que, para que todo sea extraordinario entre los insulares británicos, no fueron los profesores los que decretaron la obligación del juego en los institutos docentes, sino los mismos escolares. «Si un alumno de Eton, dice, rehúsa someterse á esta imposición, no creáis que se procede á denunciarlo á las autoridades; los más sólidos de sus camaradas se encargarán de aplicarle el castigo que merezca; se hará *justicia* sin que el maestro sepa una palabra. Notad, añade, que la obligación se extiende únicamente á aquellos alumnos que son indolentes por naturaleza, y no á los que emplean el tiempo destinado al recreo en continuar sus trabajos escolares.»

Se puede preferir impunemente el tema latino al *foot ball*; pero entregarse al reposo ó á la vana charlatanería, dormir la siesta ó echar humo á la atmósfera, en vez de jugar al cricket, sería un escándalo inaudito.

Los medios coercitivos varían sobremanera: han apelado los estudiantes á un riquísimo arsenal de recursos contra la pereza, que ocuparían muchísimas cuartillas si hubiéramos de describirlos todos.

Hé aquí uno, citado por el Mayor Gambier-Parry: «Al terminar las clases, dos ó tres alumnos se colocan á la puerta, y á medida que van saliendo los camaradas les preguntan si quieren jugar; si contestan negativamente, se les exige la confesión de las razones en que apoyan su resolución. ¿Están acaso enfermos, ó necesitan aprender sus lecciones? Desgraciado del que arguye que no le gusta el juego que se le propone, ya puede prepararse á recibir un *soberbio vapuleo*.»

¡Y qué excelentes resultados produce el singular procedimiento! El Mayor Gambier conocía á muchos niños que tenían horror natural al *foot ball*, y dos ó tres partidas les han vuelto locos por él. «Hay otros muchachos, dice Mr. Gambier, que no se deciden nunca á aficionarse al *foot ball*; pero la obligación que tienen de dedicar sus horas libres á él, consolidan su salud. ¿Y no vale más esto que los paseos por el campo sin objeto determinado, que sumen la imaginación en un mar de ensueños y delirios?»

»En los siglos pasados, la obligación era inútil: todos se entusiasmaban por los juegos corporales; pero hoy sucede todo lo contrario: los niños, sobrecargados de temas y versiones, encuentran un paseo por el campo ó

»acaso una *siestecilla*, más divertido que una partida de *foot ball*; y es necesario emplear la fuerza para iniciarlos en este juego bien hecho. Y este juego no tiene solamente por efecto curar los ensueños y los delirios de la imaginación: proporciona el hábito de la lucha, enseña á resistir y á vencer. Mejor que las composiciones, prepara excelentes generaciones de *struggleforlifeurs*.»

(Continuará.)

ENCICLOPEDIA.

LAS BASÍLICAS ANTIGUAS,

por el Prof. D. Ricardo Velázquez,

Catedrático de la Escuela de Arquitectura.

I.

Para apreciar bien el origen (1) y objeto de las basílicas, nos ofrecen seguros datos los pueblos griego y romano; pero antes de emprender su estudio, es necesario recordar la manera especial de ser de ambos pueblos. La vida en ellos era más exterior que interior, por lo que abundaban los monumentos propios para esta vida pública, tales como los Gimnasios, las Ágoras, los Pórticos, Termas, etc.; donde, no solo se ventilaban en públicas asambleas los asuntos de interés general, sino que también se trataban asuntos particulares en lo referente á la contratación y la administración de justicia. El Ágora, ó plaza pública, concentraba en los antiguos tiempos de Grecia la vida comercial, política y aun religiosa (2), por lo que en ella también se alzaban santuarios á la divinidad, y en muchas ciudades servía igualmente para las reuniones y deliberaciones públicas, designando la misma palabra «Ágora» un mercado y una asamblea. En algunos países, como en Thesalia, había paraje especial para la reunión de los ciudadanos, y se llamaba plaza de la libertad (*ελευθερα αγορα*), y otra para el mercado propiamente dicho (3). La separación existía también en Esparta desde muy antiguo, pues las leyes de Licurgo disponían que nada distrajese á los ciudadanos de los asuntos que les estaban sometidos (4). En Atenas, cuando el

(1) Entre los antiguos restos de monumentos egipcios encuéntrase alguno cuya planta es en extremo análoga á las de las basílicas, remontándose á los tiempos de Tmosis III, y aunque no conozcamos á fondo el uso á que se destinase, por más que se conjeture pudiera haber sido análogo á los de las basílicas griegas y romanas, su conocimiento es importante dato para la historia de esta clase de edificios.

(2) Hom. Il. 11.788. — VII, 345-346. — XVIII, 497-506. — Od. VI, 263-285. — VIII, 16.109. — XVI, 361.

(3) Aristot. — Polit. VI, c. XI-2.

(4) Plut. Lyc. 6.

(1) Según la costumbre inglesa, las columnas del *Times* y otros diarios vienen siendo campo neutral de la discusión que, en pró y en contra del juego obligatorio (*compulsory game*), se sostiene actualmente en la Gran Bretaña.

comercio tomó gran desarrollo, absorbiendo todo el Ágora, la asamblea del pueblo la abandonó y se trasladó al *Pnyx*, en el teatro de Baco, pero no por esto dejó de servir el Ágora algunas veces para las reuniones públicas (1). El Ágora de las ciudades griegas era, como ya se ha indicado, una plaza más ó menos regular ocupada por los comerciantes y vendedores.

En Atenas se encontraban en el Ágora edificios de gran importancia, como el palacio del Senado, tribunales, templos, paseos decorados con plátanos y chopos que Cimón había hecho plantar, estatuas de los héroes epónimos etc., y en medio y alrededor de todos estos edificios se situaban los comerciantes.

Para guiarse en aquella confusión de puntos, estaban agrupados por cuarteles, que tomaban nombre determinado según su especial mercancía (2). Así los había para los pescados (3), para el queso (4), para los productos cerámicos (5), para el vino, etc. Los mercaderes estaban instalados en modestas tiendas de telas ó caña (6), y en la misma planta se encontraban los banqueros ó cambiantes. Talleres de todas clases estaban tan próximos al Ágora, que concluían por confundirse con esta misma, y multitud de hombres libres ó esclavos paseaban por allí, dispuestos á prestar sus servicios á quien los alquilase.

Esta descripción puede dar idea de la importancia del Ágora, y del movimiento de aquellos centros de la actividad, en las antiguas ciudades griegas. Pero á medida que la cultura aumenta, y el comercio se hace más activo, siéntese la necesidad cada vez más creciente de sitios especiales para la contratación, los juicios etc., quedando para las asambleas del Ágora los asuntos de interés público. Así, las ciudades construyeron edificios para los mercados, como en Atenas, donde Pericles levantó un Ágora para la venta de las harinas; en Megalópolis, donde existía otra para los perfumes, y algunas ciudades, especialmente del Asia menor, levantaron bazares en que las tiendas estaban arregladas por cuarteles y separadas por calles, forma característica de la primitiva disposición de los mercados (7), y cuya tradición se conserva todavía en aquellos países (8).

(1) Pollux. VIII, 20.—Plut. Aristid. 7.

(2) Poll. VII, 11.

(3) Aeschin-Timarh, 65, Didot, p. 41.

(4) Lysias. C. Planleon, 6, Didot, 198.

(5) Poll. IX, 47 y X, 19.

(6) Demosth. De corona, p. 169, R. 284. Paus. X, 32-15.

(7) Paus. VI, 24-2.

(8) Los actuales bazares de Constantinopla, Esmirna, el Cairo y en general de la mayor parte de las ciudades de Oriente, son verdaderas Ágoras comerciales; y realmente á lo mismo responden nuestros mercados cubiertos.

El Ágora servía también, según ya se ha indicado, de punto de reunión para la asamblea del pueblo; y en Atenas, en Creta y en toda la Grecia, este nombre designaba igualmente la asamblea misma, como entre nosotros se designa con los mismo nombres de Congreso y Senado, así al cuerpo ó reunión de diputados y senadores, como al edificio en que se reúnen.

Homero, describiendo el escudo de Aquiles, nos presenta al pueblo reunido en el Ágora y sentados los ciudadanos en asientos circulares de piedra (1); y en la ciudad de los Feacios, Alcinoo y Ulises entran y se sientan en asientos de piedra *bien labrados* (2).

El Ágora, que fué en un principio, según ya hemos expuesto, una plaza descubierta, rodeada de tiendas, luego, cuando el desarrollo de la civilización fué creciendo, pórticos (*στοαι*), más ó menos decorados, sirvieron en ella de abrigo á los comerciantes y ciudadanos; demostrándonos la descripción que hace Pausanias de las Ágoras de Methana, de Gythium, de Megalópolis, de Corinto, de Mesena, de Elatea, etc., toda la importancia que los griegos dieron á la decoración de las plazas públicas. Así Eschino dice en su arenga contra Ctesifon: «Los monumentos de todas nuestras buenas acciones están en el Ágora.»

Precediendo en casi todos los pueblos antiguos los monumentos religiosos á los civiles, las Ágoras ó plazas públicas, ocupadas ya con edificios de aquella clase, no se prestaban tanto á regularizar su forma, como en las ciudades griegas edificadas después. Así vemos en las colonias del Asia Menor, como en la Elide, según el testimonio del mismo Pausanias (3), Agoras en forma de plazas rectangulares, rodeadas de pórticos, con columnas, de la misma manera que más adelante las describe Vitrubio (4); el Ágora de Delos, también de la misma forma, con extenso pórtico de columnas dóricas, y el Ágora de Afrodisias en la Caria, enriquecida con doble pórtico de columnas jónicas.

Cuando de tal manera se regularizaban y adornaban las Ágoras ó plazas públicas, natural era que sucediese lo mismo con los parajes destinados á la reunión de los ciudadanos para tratar sus asuntos particulares, principalmente los mercantiles, y los juicios, no solo privados, sino también muchas veces los públicos: y de aquí que estos parajes, á imitación de las Agoras, se adornasen, reflejando así el genio artístico de los griegos, que no podían hacer obra ninguna sin que llevase el sello de su gran sentimiento estético. Estos parajes, que se llamaron *στοαι*, es decir, pórticos, fueron

(1) Hom., Il. XVIII, 497.

(2) Hom., Od. VI, 263, VIII, 16.

(3) VI, 24, 2.

(4) Ar. V, 1.

verdaderas composiciones artísticas, recreando con sus bellezas á los ciudadanos que venían á pasear en ellos, contemplando las estatuas y pinturas que los decoraban. Ejemplo elocuente de tales edificios tenemos en la *στοα* de Atenas, donde estaban representadas, entre otros asuntos, la guerra de los Atenienses con las Amazonas, la destrucción de Troya y la célebre batalla de Maraton, por lo que fué llamada *στοα ποικιλη*. Las stoas tuvieron diferentes formas, siendo la más sencilla de todas la de un simple pórtico formado por un muro y una fila de columnas, de cuya sencilla disposición se pasó á otra más complicada, poniendo columnas á ambos lados del muro: tal era la de Xisty, en cuyo centro, un muro ofrecía superficie oportunísima para recordar por medio de la pintura los grandes hechos de la historia mítica ó legendaria de Grecia, llamándose por los griegos esta clase de stoas, *στοαὶ διπλη*.

Ofrécenos Pausanias otro ejemplo de ellas en la stoa *κορυβαίη* del Agora de Elide, diciéndonos que aquella tenía en el medio, no una columnata, sino un muro: lo cual, añade, no era lo más común en su tiempo; pues generalmente se hacían con columnas en el centro, de cuya forma es la que todavía existe en Torikos en el Atica. El ejemplo más completo que poseemos de estas stoas es la llamada generalmente basílica de Poestum, dispuesta en forma de templo, y dividida en cuatro naves por cinco filas de columnas; disposición análoga á la que debería tener la stoa llamada *ναρχα* en el Pireo, que tenía asimismo cinco filas de columnas, según el testimonio de Pausanias.

Las stoas que servían para las públicas asambleas tenían una nave central separada de las laterales por filas de columnas, como parece era la stoa del Agora de Elide, donde se reunían en público concilio los *ellanodici* ó jueces de los juegos olímpicos, la cual ha sido restaurada por Komes con una forma que, de admitirse como exacta, sería la que más tarde habría de afectar la primitiva basílica cristiana.

Entre las stoas de Grecia, merece especial mención la que había en el Agora de Atenas, en la que el arconte que llevaba el título de rey (Basileos), administraba justicia; y de aquí que aquella stoa se llamase *stoa basileos* ó stoa regia. Esta denominación tiene gran importancia, por conocerse luego en Roma con estos nombres los sitios de análogo destino, según expondré al tratar del particular.

II.

Si de Grecia pasamos á Roma, encontraremos escasos vestigios de los sitios destinados á la reunión de los ciudadanos, no solamente de la época Real, sino de la Republicana; así

es que no podemos formarnos exacta idea, ni de la Curia Hostilia, de la época de los reyes, ni aun de la Julia, de Julio César, y menos de las de Marcelo y Pompeyo; no faltando quien crea que fué en el templo de la Concordia donde Cicerón pronunció su célebre discurso contra Catilina. El nombre de *Curia* se daba en Roma, no solo al lugar donde se reunía el Senado, sino también á la reunión de las curias en que estaba dividido el pueblo, dándose también este nombre á los colegios sacerdotales, que se llamaban *curias*, nombre que todavía tienen en España los Tribunales eclesiásticos, como lo tenían en Roma los de los sacerdotes sálicos, arbales, dionisiacos, etc.; y hasta hoy lo suelen usar aún los Tribunales civiles. En nuestros municipios españoles, llamábase curia, así al conjunto de los decuriones, como al edificio donde se reunían. Se tiene noticia de las curias de Acinipo, de Málaga y de otra, cerca de Elche, en la Sierra de Segura.

La reunión de los ciudadanos tenía, sin embargo, lugar en Roma en el campo Marcio, y especialmente en el Foro, sitio que representaba en Roma el mismo papel que el Agora en Grecia. Aquí, como allí, fué en un principio paraje destinado á mercados, á reuniones públicas, á la administración de justicia, etc.; pero más adelante, el desarrollo del comercio y el incremento de la civilización y poder del pueblo romano obligaron á dedicar sitios especiales para cada uno de los asuntos que en el Foro se ventilaban, distinguiéndose en lo sucesivo dos clases de foros: los destinados al comercio, que eran plazas ó mercados que se designaban con el nombre de la mercancía que en ellos se expendía, y los que conservaron su antiguo destino de servir para las asambleas populares y la administración de Justicia, que eran llamados algunas veces *forum giudiciale*, para distinguirlos de los primeros, no quedando por punto general en ellos más tiendas que las que los banqueros y usureros tenían en los pórticos que los rodeaban (1).

Entre los foros judiciales, el más importante era el foro romano, que se llamó simplemente *Forum*, mientras no hubo más que uno en Roma. Pero cuando en los últimos tiempos de la República y durante el Imperio se construyeron otros, el antiguo se llamó *judiciario*, con el epíteto de *Vetus* ó *magnum*, estando según parece dividido al principio en dos partes: una destinada á las asambleas por curias, y otra para foro propiamente dicho, partes separadas por las *Rostras*, y servía el último, especialmente en la época republicana, para

(1) En algunos puntos de Oriente todavía se administra justicia en el pórtico de la plaza pública, y en el antiguo reino de León, en la Edad-Media, el tribunal de apelación se reunía en el pórtico de la Catedral, donde todavía existe un pilar, aunque de fecha relativamente reciente, que en caracteres góticos tiene la inscripción *Locus apellationis*.

los actos judiciales y mercado de la moneda (1). Cicerón distingue entre los que se dirigen á las asambleas populares desde la tribuna de las Rostras y los defensores en los actos judiciales. Los censores ejercían su oficio en el *Atrium libertatis*, edificio tal vez análogo al *Atrium* de la antigua casa romana, y que como esta tenía cierto carácter sagrado; los pretores administraban justicia en el foro á cielo descubierto y públicamente (2), sentados en el *tribunal*, de donde proviene la frase todavía en uso, *pro tribunali*. Era este un basamento rectangular, sobre el que se colocaba la silla de marfil.

A pesar del carácter público que revestían todos los actos del pueblo romano, las lluvias y los ardores del sol hicieron necesarios lugares á propósito donde guarecerse, en momentos dados, para tratar los asuntos comerciales y judiciales, lo que en un principio se hacía solo en los pórticos de las tiendas y en los foros. Pero á medida que la cultura aumenta, la misma necesidad que hizo en Grecia nacer las stoas, hizo en Roma nacer las basílicas, edificios análogos á aquellas, así en su forma como en su destino, mas que revestían en Roma diverso carácter, como diverso era el que caracterizaba la manera de ser de ambos pueblos. Designáronse, desde un principio, con el nombre de *basílicas* por los escritores latinos, é indistintamente con los de stoas y basílicas por los griegos, traduciendo también los primeros el adjetivo basílicas al romano, y llamándolas *regias*.

Y es tanto más probable la generación griega de la basílica, cuanto que, en la época en que se empiezan á mencionar las primeras basílicas en Roma, había ya esta conquistado la Magna Grecia y la Sicilia.

Admítase por todos los autores que la primera basílica edificada en Roma lo fué por Porcio Caton en el año 184 (a. de J. C.); y se fundan para ello en que, al mencionar Tito Livio el incendio que destruyó gran parte del foro romano en el consulado de Q. Fulvio Maximo y M. Claudio Marcelo en 214 (a. de J. C.), expresa que entonces no existía todavía ninguna basílica; pero sin duda el célebre historiador debió referirse únicamente al foro, puesto que ya en Plauto encontramos mención de las basílicas antes del dicho año de 184, como puede verse en sus obras dramáticas *Los cautivos* y *Curculio* (3).

(1) Cic. Orat., I, 36.

(2) Cic. ad. Q. frat. II. Plinio, XIX, I. Fac. de Orat., 33. Tito-Liv., XLV, 44. Gell., XX.

(3) REGIO.

Basilicas editiones atque imperias habet
Satur homo est: habet profecto in ventre confidentiam.

ERGASILUS.

Tum Piscatores, qui praebent populo pisces foetidos
Qui advehuntur quadrupedanti crucianti cauteris

La traducción griega de que hemos hablado no se opone á la opinión de no pocos autores, especialmente de Zestermann, de que la basílica no era más que un foro cubierto, hallando el origen del techo de las basílicas en el *veladium* ó toldo que en ciertas ocasiones cubría el foro; en el doble pórtico de las mismas, el del doble pórtico de aquellos; y en las tiendas que á veces rodean á las basílicas, las que rodeaban también al foro: idea que es la más probable acerca del origen de las basílicas romanas, en cuanto á la forma, por más que parezca más natural y conforme á la recta lógica creer que el nombre de basílica viene de Grecia, donde ya lo encontramos aplicado á la stoa en que el arconte-rey administraba justicia, destino que también tiene la basílica romana. Más recta encontramos esta etimología que la de *basílica porticus* para indicar cosa magnífica: pues el vocablo basíleos, solo por una ampliación muy remota, puede significar cosa magnífica, siendo su significación directa, cosa regia.

Rigorosamente hablando, la basílica de Roma no era, según ya hemos indicado anteriormente, más que un pequeño foro cubierto, que la necesidad introdujo. Su disposición general, según el testimonio de Vitrubio y el análisis de los escasos restos que han llegado hasta nosotros, era un espacio rectangular cubierto, rodeado de una ó dos hileras de pórticos, generalmente dobles en altura, cerrándose los intercolumnios con plúteos ó antepechos y cubiertos con techos planos, ó con armadura al descubierto; tenían algunas veces tiendas alrededor de los pórticos, que servían de ambulatorios ó paseos. Menciónanse en los antiguos escritores diversas clases de basílicas, que distinguen con los adjetivos de *domésticas*, citadas por Vitrubio (1), *deambulatorias*, y *vinarias* ó especiales para la contratación de los vinos. Pero la basílica propiamente dicha y más importante era la *basílica forense*, destinada á la administración de justicia y á los negocios comerciales, y aun para la venta de ciertos artículos que se expendían en las tiendas que algunas veces rodeaban los pórticos (2), especialmente las destinadas á los plateros. Así podemos formar una idea del movimiento de estos centros, frecuentados por los cambiantes, comerciantes é industriales, por los que iban á exponer sus reclamaciones ante el pretor, el cual ocupaba

Quorum odos *subbasilicanos* omnes obigit in forum
Eis ergo ora verberabo sirpiullis piscariis
Ut sciant, aliene naso quam extubeant molestiam.

(Plauto in *Captivi*, ac. IV, esc. 2.^a, v. 31.)

Datis Damnosos masitos *sub basilica* quae rito.

(Plauto in *Curculio*, ac. IV, esc. 1.^a, v. 24.)

(1) Vitrub. cap. 5. Jul. Capit. Gord. 32.

(2) Dig. XXXIV, 2, 32, 4. Cod. Justin., VIII, II, 21.

casi todo el espacio destinado á Tribunal, con sus consejeros, escribas y oficiales menores, rodeados además de jóvenes que se dedicaban á la abogacía, de los letrados que daban las consultas en el mismo lugar, etc., y reuniéndose además en los ángulos congregaciones y hermandades religiosas que celebraban sus fiestas ante aras allí erigidas. Tenía lugar asimismo en las basílicas la interpretación de los augurios, la celebración de bodas y banquetes, todo esto acompañado de numerosos espectadores, que llenaban las galerías inferiores y superiores, para oír y ver lo que ocurría en el espacio central, ya como simples curiosos, ya como artificiosamente asalariados para aplaudir á los oradores (1).

Varios é importantes son los puntos que hay que estudiar en las basílicas, mas para comprender bien cómo tenía lugar la administración de justicia en Roma, es conveniente recordar que en el tribunal del pretor se colocaban á la derecha é izquierda varios jueces ó consejeros, cuyo número varía según las épocas, los cuales se sentaban en bancos formando hemicírculo y tenían delante, pero en plano más bajo, al heraldo y los escribas, y estaban separados del acusado y sus defensores por una balaustrada ó barra móvil, delante de la cual se colocaban los contendientes, sus abogados y los amigos respectivos, así como los testigos, que iban compareciendo ante el tribunal, jurando por Júpiter decir la verdad (2).

El tribunal de aquellos consejeros, llamados *centumviro*s, se componía de 105 jueces, habiéndose fijado en 81 el número por la ley Pompeya y llegado en la época de Tito hasta 184 (3). El tribunal estaba, por lo tanto, colocado generalmente en el espacio central, y hasta el siglo primero de J. C. era movable para trasladarlo, si la necesidad ó el tiempo lo exigían, al foro (4).

Es de todo punto indiscutible que las basílicas estaban cubiertas. Acerca de si estuvieron abiertas ó cerradas, creemos también evidente que las había de una y otra clase (5), siendo la más probable la opinión del eminente autor del Diccionario de las antigüedades griegas y romanas, William Smith, que cree que en un principio fueron abiertas, y que conforme los romanos se fueron afeminando concluyeron por cerrarse: lo cual es

muy verosímil, dado el carácter inquieto del pueblo romano y su vida completamente exterior y pública, más en el foro y la basílica que en las casas (1).

(1) Al trasladarse el tribunal del foro á las basílicas, no por esto los actos judiciales perdieron su carácter público. Plinio, al referir su defensa de Accia Variola (lib. vi, cap. xxxiii), dice: «... ha sido hecha (la defensa) para Accia Variola. El rango de la persona, la singularidad de la causa y la majestad del tribunal, la ha hecho célebre. Esta mujer, de nacimiento ilustre, casada con un hombre que ha sido pretor, y desheredada por un padre octogenario al onceno día después que una loca pasión le había echado en segundas nupcias, reivindica su sucesión delante de las cuatro cámaras de los centumviro

s reunidas. Tenemos 180 jueces, es el número que las cuatro cámaras reúnen. Mucha de la gente que por una y otra parte se interesaba en la causa y una muchedumbre extraordinaria de curiosos formaban en el local de la Audiencia muchos círculos que rodeaban á los jueces por todos lados. El tribunal mismo donde se hallaban sentados estaba como sitiado, y las galerías altas de la basílica estaban llenas, las unas de mujeres, las otras de hombres que se esforzaban por ver, lo cual no era difícil, ó por oír, lo cual no era tan fácil,» etc..., y en el lib. iv, cap. xvi, dice el mismo Plinio: «Días pasados debía hablar delante de los centumviros, yo me presenté, pero la muchedumbre era tan grande, que no me fué posible pasar para ir á mi sitio sino por medio del tribunal donde los jueces estaban sentados. Había un joven distinguido á quien habían roto la túnica, lo que sucede frecuentemente, y que tuvo que estar cubierto con la toga siete horas, porque yo hablé durante todo este tiempo...»

Entre la muchedumbre que acudía á presenciar los juicios no todos eran curiosos ó interesados en el asunto que se debatía, sino que había muchos asalariados para aplaudir á los oradores. El mismo Plinio, lamentándose de que muchachos sin experiencia, sin talento y sin nombre se pusiesen á hablar ante el tribunal de los centumviro

s, dice: «Hoy, rotas las barreras de la discreción y del pudor, dejan el campo abierto á todo el mundo. No esperan que se les presente sino que se lanzan ellos mismos. Detrás de ellos marchan los oyentes, semejantes á ellos, y á los cuales se compra á dinero contante. Se hace sin vergüenza un comercio con ellos, los cuales se reúnen en la basílica, que se convierte en un comedor, donde el orador regala y costea el gasto; á este precio se les ve correr de una sala á la otra...» y más adelante: «A este precio no hay silla ni banco que no llenéis, ni sitio donde no metáis los oyentes, ni aplauso que no excitéis cuando place al que arregla este bello concierto hacer la señal, porque es precisa una señal para gente que no entiende y aun que no escucha, porque la mayor parte no se entretienen en escuchar y estos son los que aplauden más fuerte. Si pasáis alguna vez cerca de la basílica y tenéis curiosidad en saber cómo habla alguno de nuestros abogados sin tomaros el trabajo de entrar ni de prestar vuestra atención, os será fácil adivinarlo. Ved una regla segura, aquel que recoja más aplausos es el que los merece menos.»

INSTITUCIÓN.

LIBROS RECIBIDOS.

Miguel Vigil (D. Ciriaco).—*Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*.—Oviedo, Pardo, Gusano y C.^a, 1889.—Don. del autor.

Foreign commerce and navigation of the Republic of Uruguay. Year, 1888.—Montevideo, Oriental Typography, 1889.—Don. de la Dirección de Estadística general.

(1) Plinio, Ep. II, 8, 14.

(2) Ascon in Milo, arg., p. 191; Cic. pro Cluent, 53; Tito Livio, XXXVIII, 51; Cic. Filip., V.

(3) Ascon in Verr., 1, p. 47; Plinio, Ep., II, 16.

(4) Zestermann.—Quintil., XII, 5, 6; Plin., Ep., II, 14; V, 21; IV, 16; VI, 33; Plut. Cato, 51; Gruter, I, p. 444, 2; Mesmer, p. 25, 5.

(5) Vitrubio, Senec. Contr., 4; Quintil, X, 5, 18; Plin. Ep., II, 14, 8; Plut. Galb., 26; Cod. Justin., VIII, 12, 21; Donaldson, 66, p. 152; Zestermann, p. 99; Becker, I, pl. 1; Canina, Foro Rom.; Duther., Foro Rom.; Mesmer, Op. I. 36.